

Información de Trámite

Nombre Trámite	FRACCIONAMIENTO O SUBDIVISIONES
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público
¿A quién está dirigido?	<p>A este trámite pueden acceder personas Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera que desee conocer el procedimiento para inscribir este acto administrativo</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. DOCUMENTOS QUE DEBE SUBIR EN LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:2. Segunda copia certificada del acto protocolizado a inscribir.3. Copia del Ruc inserta como habilitante en caso de personas jurídicas.4. Resolución Administrativa del GADMUR.5. Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 60 DÍAS) AQUÍ6. Carta de pago del impuesto predial del año en curso.7. Verificar si, en el instrumento, consta transferencia de áreas verdes o hipotecas en garantía de obras; lo que significaría otros actos o contratos, cuyos requisitos se determinan en el tipo de contrato correspondiente, mismos que deben ser verificados.8. Planos en reducción formato A-4 debidamente certificado por el GADMUR.9. Certificación catastral de los inmuebles subdivididos.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Regístrese en nuestra plataforma en línea (Tutorial)2. Ingrese con su usuario y contraseña.3. En la pestaña de INSCRIPCIONES elija INSCRIPCIONES.4. Seleccione el botón nuevo.5. Llene la información solicitada en la plataforma (puede seguir el video tutorial en el siguiente enlace: Tutorial) <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Los valores a cancelar estarán en la plataforma en línea FORU y se enviarán al correo electrónico registrado en el sistema en línea.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCION: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall

ATENCIÓN:

De lunes a viernes

HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600

WhatsApp: 0990319752

CORREO ELECTRÓNICO: info@rpmr.gob.ec

Página Web: www.rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCIÓN CIUDADANA

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: Mensajería WhatsApp - 0990319752

Transparencia